

Gobierno Regional del Callao



Acuerdo del Consejo Regional N° 073

Callao, 4 de Noviembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 4 de Noviembre de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Autorizar la Transferencia de 75 bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dados de baja mediante la Resolución Gerencial N° 254-2008-GRC-GA a favor de entidades públicas y privadas; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Delegar al Presidente del Gobierno Regional del Callao, la facultad de aprobar las donaciones determinando las entidades beneficiarias.
3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO GENERAL